



Indicadores de evaluación inicial

Filosofía · 4.º ESO

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

FINALIDAD DEL REGISTRO

Registro diagnóstico destinado a identificar las destrezas de reflexión, comprensión, investigación, argumentación y juicio crítico con las que el alumnado comienza Filosofía, sin exigir conocimientos previos de autores, corrientes o terminología filosófica.

Su finalidad es **orientativa y no calificadora**: permite detectar fortalezas, aprendizajes en proceso y necesidades prioritarias de refuerzo durante las primeras semanas del curso.

CÓMO UTILIZAR ESTE REGISTRO

- Marque **una sola casilla** por indicador. Utilice **N/O** cuando no se disponga de evidencia suficiente.
- Las evidencias proceden de la prueba inicial, el comentario de textos, los diálogos y debates de aula, las producciones escritas y la observación.
- El registro **no genera puntuación ni nivel de desempeño**: la valoración cuantitativa corresponde a la prueba y los niveles de logro, a la rúbrica.
- Complete al final la **síntesis diagnóstica** para orientar las medidas de refuerzo de las primeras semanas.

ESCALA DE REGISTRO

Sí	El aprendizaje se manifiesta de forma suficientemente autónoma y consistente.
Parcial	Se manifiesta, pero con errores, inseguridad o necesidad de ayuda.
No	No se evidencia todavía el aprendizaje.
N/O	No observado o no se dispone de evidencia suficiente.

El registro combina indicadores vinculados a los aprendizajes de la prueba diagnóstica con otros de carácter observacional que una prueba escrita no permite valorar adecuadamente. La fuente de evidencia utilizada en cada caso —prueba inicial, observación de aula, producciones del alumnado u otras— queda a criterio del docente.

No es una prueba ni una rúbrica. Se trata de un registro diagnóstico complementario: no otorga puntuaciones ni niveles de desempeño. La valoración cuantitativa corresponde a la prueba de evaluación inicial y la descripción de niveles de logro, a la rúbrica de la asignatura.

No se exigen conocimientos previos de autores, corrientes ni terminología filosófica. El registro observa si el alumnado sabe preguntar, comprender, investigar, argumentar y reflexionar.

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, y la **Orden de 30 de mayo de 2023** de la Junta de Andalucía, Anexo III, correspondientes a Filosofía de 4.º de ESO.

El diálogo filosófico se mantiene como indicador observable por ser competencia específica propia: una prueba escrita necesita completarse con la observación de aula.

Filosofía · 4.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · Parcial con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

1 PROBLEMATIZACIÓN Y PENSAMIENTO FILOSÓFICO

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Distingue preguntas filosóficas de cuestiones meramente factuales o empíricas.	☐	☐	☐	☐
Formula preguntas abiertas sobre problemas relacionados con la realidad, el conocimiento, la identidad, la libertad, la justicia o la belleza.	☐	☐	☐	☐
Identifica el problema fundamental presente en un texto, situación o manifestación cultural.	☐	☐	☐	☐
Cuestiona supuestos o creencias aparentemente evidentes y considera explicaciones alternativas.	☐	☐	☐	☐

2 COMPRENSIÓN E INVESTIGACIÓN

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Identifica el tema, problema e idea principal de un texto argumentativo.	☐	☐	☐	☐
Resume y reformula ideas complejas utilizando sus propias palabras.	☐	☐	☐	☐
Distingue información relevante de ejemplos, elementos secundarios u opiniones.	☐	☐	☐	☐
Selecciona fuentes atendiendo a autoría, evidencia, referencias, actualidad y finalidad.	☐	☐	☐	☐
Contrasta información antes de aceptar una afirmación y reconoce que popularidad y fiabilidad no son equivalentes.	☐	☐	☐	☐

3 ARGUMENTACIÓN Y DIÁLOGO

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Diferencia una opinión personal de una tesis respaldada mediante razones.	☐	☐	☐	☐
Identifica tesis, razones y conclusión en argumentaciones sencillas.	☐	☐	☐	☐
Construye argumentos coherentes y pertinentes para defender una posición.	☐	☐	☐	☐
Detecta razonamientos defectuosos, falacias o sesgos aunque no conozca su denominación técnica.	☐	☐	☐	☐
Considera objeciones o perspectivas diferentes antes de formular una conclusión.	☐	☐	☐	☐
Participa en intercambios de ideas escuchando, respetando turnos y modificando su posición cuando encuentra razones suficientes.	☐	☐	☐	☐

4 CONOCIMIENTO, REALIDAD Y SER HUMANO

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Distingue entre afirmar, creer y disponer de razones o evidencias para sostener algo.	☐	☐	☐	☐
Reflexiona sobre los límites de la percepción, la información y el conocimiento.	☐	☐	☐	☐
Reconoce que identidad, libertad y decisiones personales pueden estar condicionadas por factores biológicos, sociales y culturales.	☐	☐	☐	☐
Analiza problemas complejos evitando explicaciones exclusivamente simples o deterministas.	☐	☐	☐	☐

Filosofía · 4.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · **Parcial** con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

5 ÉTICA, POLÍTICA Y CIUDADANÍA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Identifica valores o principios en conflicto ante un dilema.	☐	☐	☐	☐
Distingue legalidad y justicia y comprende que no son conceptos necesariamente equivalentes.	☐	☐	☐	☐
Analiza cuestiones sociales y políticas considerando derechos, libertad, igualdad, responsabilidad y convivencia.	☐	☐	☐	☐
Defiende una posición propia sin presentar como obligatoria una única respuesta moral razonable.	☐	☐	☐	☐

6 ESTÉTICA Y EXPRESIÓN FILOSÓFICA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Formula valoraciones sobre arte, belleza o creatividad justificándolas mediante razones y desarrolla por escrito una reflexión propia con una estructura básica coherente.	☐	☐	☐	☐

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

No se exigen conocimientos previos de autores, corrientes ni terminología filosófica. El registro observa si el alumnado sabe preguntar, comprender, investigar, argumentar y reflexionar.

Fortalezas detectadas

Aprendizajes prioritarios para reforzar

Observaciones

REFERENCIA CURRICULAR

Indicadores elaborados tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023 de la Junta de Andalucía, Anexo III, correspondientes a Filosofía de 4.º de ESO.

El diálogo filosófico se mantiene como indicador observable por ser competencia específica propia: una prueba escrita necesita completarse con la observación de aula.